



FONDO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CHIA (FOES)

NORMATIVIDAD: Acuerdo 134 de 2018/Resolución 1857 de 2018

A continuación se evidencian las estrategias de apoyos educativos para ingresar a Instituciones de Educación Superior:

1. APOYOS EDUCATIVOS: (\$1.000.000

carreras presenciales y \$500.000 virtuales):

Elegir Universidad y programa de preferencia con las Universidades que tiene convenio la Administración Municipal:

1. UNIVERSIDAD DE LA SABANA (Para egresados de Colegios Públicos y Privados de Chía que inician primer semestre)
2. UNIVERSIDAD DEL BOSQUE (Para egresados de Colegios Públicos y Privados de Chía que inician primer semestre) – Convenio en renovación
3. UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (Para estudiantes únicamente del Campus Cajicá)
4. UNIVERSIDAD DE LA SALLE
5. UNIVERSIDAD SANTO TOMAS – Convenio en renovación
6. UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
7. UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
8. UNIVERSIDAD UDCA
9. UNIVERSIDAD EAN
10. UNIAGRARIA
11. UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA – Convenio en renovación
12. UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA – Convenio en renovación
13. UNICOC (antes Colegio Odontológico)
14. FUNDACIÓN UNIVESITARIA DEL AREA ANDINA – Convenio en renovación
15. UNIVERSIDAD ECCI
16. ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA
17. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM
18. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN JOSE
19. CORPORACIÓN TALLER CINCO
20. CORPORACIÓN UNITEC
21. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS “UNIMINUTO”
22. CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CUN
23. POLITECNICO GRAN COLOMBIANO (Para estudiantes que inician primer semestre y/o proceso de homologación con el SENA)
24. UNICERVANTES – Convenio en renovación
25. UNIAGUSTINIANA
26. FUNDACIÓN COLOMBO GERMANA

27. IBEROAMERICANA
28. UNIHORIZONTE
29. JAVERIANA (En proceso de convenio)
30. UNIVERSIDAD DE AMERICA (En proceso de convenio)
31. UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA (En proceso de convenio)

2. APOYO DE SOSTENIMIENTO (Medio salario mínimo)

Universidades:

32. UNIVERSIDAD NACIONAL
33. UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
34. UNIVERSIDAD DISTRITAL
35. UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA

3. APOYO MEJOR SABER 11: (4 salarios mínimos vigentes):

Apoyo dado a los estudiantes que hayan obtenido un puntaje superior a los 350 en el ICFES / Aplica para todas las Universidades aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional.

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN (APOYOS EDUCATIVOS, SOSTENIMIENTO Y MEJOR SABER 11):

Realizar el trámite a través de la plataforma virtual dispuesta en la Web de la alcaldía de Chía por el Link trámites y servicios-ventanilla única de servicios – adjuntar uno a uno los requisitos escaneados en formato PDF en los meses de convocatoria (ABRIL – OCTUBRE).

1. Diligenciar formulario dispuesto en la Web de la Alcaldía
2. Fotocopia del documento de identidad.
3. Certificado de Residente del Municipio de Chía, expedido por la Junta de Acción Comunal especificando los años que vive en el Municipio
4. Certificación de los tres últimos grados de bachiller Noveno Decimo y Once

a) Para estudiantes de grado 11:

Certificados de notas de los grados 9º y 10º con los resultados finales obtenidos en las siguientes áreas (Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas.





b) Para estudiantes graduados:

Certificados de notas de los grados 10º y 11º con los resultados finales obtenidos en las siguientes áreas (Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas)

c) Para estudiantes universitarios de tercer semestre en adelante:

Certificado de notas expedido por la correspondiente Institución de Educación Superior, donde conste el promedio obtenido en el semestre inmediatamente anterior.

5. Puntaje Sisben
6. Copia del Diploma y acta de grado de Bachiller
7. Certificado del ICFES
8. Fotocopia del recibo de matrícula expedido por la Institución de Educación Superior, en donde se especifique el periodo a cursar y el valor de la matrícula.
9. **El estudiante debe tener una cuenta en Daviplata (SOSTENIMIENTO Y MEJOR SABER ONCE).**

4. CRÉDITO

Aplica para todas las Universidades aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional

MONTO MÁXIMO DEL CRÉDITO

El valor máximo del crédito, será hasta el equivalente a Ocho (8) salarios mínimos legales mensuales vigentes por semestre.

FORMA DE PAGO

1. A Corto Plazo: Bajo esta modalidad el beneficiario deberá cancelar el valor total del crédito, más los intereses corrientes en cinco (05) cuotas mensuales durante el semestre académico.

INTERÉS

La tasa de los intereses corrientes que será aplicable a los créditos concedidos será igual a la fijada por el ICETEX.

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN CRÉDITO

Realizar el trámite a través de la plataforma virtual dispuesta en la Web de la alcaldía de Chía por el Link trámites y servicios-ventanilla única de servicios – adjuntar uno a uno los requisitos escaneados en formato

PDF en los meses de convocatoria (ABRIL – OCTUBRE).

1. Diligenciar formulario dispuesto en la Web de la Alcaldía
2. Fotocopia del documento de identidad.
3. Certificado de Residente del Municipio de Chía, expedido por la Junta de Acción Comunal
4. Puntaje Sisben
5. Fotocopia del recibo de matrícula expedido por la Institución de Educación Superior, en donde se especifique el periodo a cursar y el valor de la matrícula.
6. Autorización expresa para realizar la consulta en las centrales de riesgos e información financiera

Los aspirantes a créditos educativos adicionalmente deberán presentar un deudor solidario, para el efecto deberá aportar los siguientes documentos:

1. Fotocopia del documento de identidad
2. Si se trata de empleado: Certificación laboral donde se indique el tiempo que lleva desempeñándose en el cargo y el ingreso mensual, certificado de ingresos y retención (No mayor a 30 días).
3. Si es independiente: declaración extra juicio en donde manifieste el valor de sus ingresos mensuales, declaración de renta o certificación de no declarante en el formato de la DIAN. (No mayor a 30 días)
4. Autorización expresa para realizar la consulta en las centrales de riesgos e información financiera.
5. Un Pagaré en blanco y sin firma

Si el monto solicitado en el crédito educativo excede los 2 SMLMV, se debe presentar un deudor solidario, CON FINCA RAÍZ. Para el efecto, hay que aportar los siguientes documentos:

- Fotocopia de escritura pública del inmueble.
- Certificado de libertad y tradición original actualizado.

6. **El representante del menor debe tener una cuenta en Daviplata**

